

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°1.999.-

Dalcahue, 30 de agosto de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales. el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8.12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS

MARCA VOLARE.

PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DELEGACION DE AJEDREZ.

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE

LOCALIDAD DALCAHUE – PUERTO VARAS.

DÍA AUTORIZADO 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.